

4.2.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2018-012424

Bogotá D.C., 24 de abril de 2018 16:46

AVISO:

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición No.1-2017-082690 No. Expediente 13012/2018/OFI

Referencia:

Peticionario (a)	No. Radicación	No. Radicado Respuesta	Motivo
Olivia Esther Diaz Benavides	1-2017-082690	2-2017-037241	Cerrado

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio de respuesta que se remitió al derecho de petición referenciado, vía correo postal, fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar la respuesta emitida por este Ministerio.

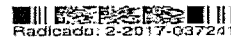
A continuación se inserta la respuesta dada al (a) peticionario (a):



4.2.2.3. Grupo de Historias Laborales

Señora
OLIVIA ESTHER DIAZ BENAVIDES

Radicado entrada 1-2017-082690
No. Expediente 22345/2017/RCO



Radicado: 2-2017-037241
Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2017 16:09

Asunto: Formato 1 e información traslado.

Respetada Señora Olivia Esther:

Con el fin de dar alcance a su petición No. 1-2017-082690 radicada en este Ministerio, nos permitimos enviar a su nombre para los fines pertinentes:

- Certificado de información laboral (Formato 1) consecutivo 2258

La anterior certificación se expide con base en los formatos y parámetros establecidos en la circular Conjunta 13 expedida el 18 de abril de 2007, por los Ministros de Hacienda y de la Protección Social respectivamente.

De otra parte, informamos que en cuanto a los formatos 2, 3B se le dio traslado por competencia a la Doctora Ligia Sánchez Palomino - Jefe de Coordinación de Seguridad Social y Bienestar Laboral DIAN Bogotá. Lo anterior por cuanto este Ministerio no custodia ni administra nóminas de otras seccionales diferentes a la seccional de Bogotá y el usted labora en la seccional de Medellín.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA ESCANDON CASTELLANOS
Coordinadora Grupo de Historias Laborales
Subdirección de Recursos Humanos.

Anexo 2 folios
Estatus: Escrito Original

Envío digitalizado por MARIA ESCANDON CASTELLANOS
Coordinadora del Grupo de Historias Laborales (10)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
Atencion al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



dHRI zkhn ZXq4 VyB6 hnyA VA9H u/A=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



dHRi zkhn ZXq4 VyB6 hnyA VA9H ujA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

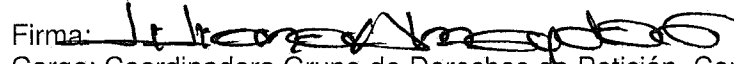
Continuación oficio

Página 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica dicha respuesta, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá, el día 25 de abril de 2018 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma:



Cargo: Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 3 de mayo de 2018, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) peticionario (a) del Derecho de Petición aquí relacionado.

Firma:

Cargo: Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA ALMEYDA GOMEZ

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

Atención al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co